INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	x	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS
Número:	1212231		de	2019		
Objeto: REALIZAR AUDITORIA A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION PROVISTOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, GRUPO 2.						
Contratista:	C Y M ASESORÍA Y CONSULTORÍA SAS					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**17**	**de**	**diciembre**	**de**	**2019**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**17**	**de**	**diciembre**	**de**	**2019**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**17**	**de**	**diciembre**	**de**	**2019**
Duración total:	**4 MESES**				
Fecha de terminación:	**16**	**de**	**abril**	**de**	**2020**

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**Adicional 2**	**32 días**				
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**18**	**de**	**mayo**	**de**	**2020**	

Adiciones						
Adicional No.		**Valor ($)**				
1						
2						
Valor total:	**$ Valor suscrito en números**					

Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Modificaciones		
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**
1	**Clausula Séptima – Forma de Pago**	Modificación de la forma de pago, teniendo en cuenta que la propuesta económica del contratista fue inferior al valor oficial del proceso, en consecuencia, se ven afectados los porcentajes a cada uno de los pagos, entre ellos los recursos que hacen parte de la vigencia 2019.
2	**Clausula TERCERA, NUMERAL 47, TERCER Y CUARTO PRODUCTO**	Se modifican los productos 3 y 4, los cuales se dividen en dos entregables cada uno, así como el plazo de entrega.

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__x___

***Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	**0,00%**
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (9)	**$ 839.842.500**
Valor Adiciones (10)	**$ -**
Valor Reducciones (11)	**$ -**
Valor Total (12)	**$ 839.842.500**
Valor pagado (13)	**$ 147.453.518**
Valor causado que no se ha pagado (14)	**$ -**
Valor total ejecutado (15)	**$ 147.453.518**
Valor por ejecutar (16)	**$ 692.388.982**

Valor anticipo inicial (5)	**$ -**
Valor anticipo adiciones (6)	**$ -**
Valor total anticipo (7)	**$ -**
Saldo pendiente por amortizar (8)	**$ -**

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Primer pago		30/12/2019	$ 147.453.518	$ -	$ 147.453.518	18%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 147.453.518	$ -	$ 147.453.518	18%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N.A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N.A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N.A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X___

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N.A	**N.A**	**N.A**	**N.A**

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**69%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): El objetivo de este proceso auditor para la vigencia 2019, para el Viceministerio de Educación Superior, es realizar la auditoria a las IES que reportan información al SNIES, las cuales pueden ser de origen público o privado, así como su domicilio puede ser sede principal o seccional dependiendo si el reporte es centralizado o descentralizado. La información objeto de verificación y análisis corresponde a las variables poblaciones de estudiantes (Primer Curso, Matriculados y Graduados), y de recurso humano (Docente IES y Docentes Contrato), igualmente se verifica el estado del reporte para la vigencia 2019-1 que contiene todas las variables que se deben reportar y que están establecidas en la normativa vigente.	

Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La Auditoria ha acatado con la constitución, la ley, los principios de contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias evidenciado por la interventoría desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 al 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación: N/A**
2	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma Auditora ha asumido con responsabilidad todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo anterior la interventoría, determinó el porcentaje de avance del contrato a través del cálculo del tiempo transcurrido, desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 al 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación: N/A**
	Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La Auditoria ha asistido a los comités de seguimiento e información y las reuniones que se han llevado a cabo a la fecha de corte del presente informe, adicionalmente, la interventoría ha evidenciado que dichas reuniones han sido atendidas por los profesionales del equipo clave de la firma auditora y no se han presentado inasistencias continuas de los mismos.

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Generales del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>A continuación, se relacionan las reuniones realizadas a la fecha del presente informe:

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>20 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>27 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>14 de enero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>22 de enero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>28 de enero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>04 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>11 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>11,12 y 13 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>20 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>25 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>27 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>03 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>03 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>10 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>12 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>17 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>17 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>24 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>24 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>31 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>31 de marzo de 2020</td></tr>
</table>

Durante el proceso de seguimiento, la firma auditora aviso las situaciones particulares que fueron impactando el cronograma propuesto para el proceso de auditoría detallado en la guía metodológica como fueron: el aplazamiento de las visitas a las universidades en razón a los procesos de contratación de los nuevos rectores o la no disponibilidad del personal que atiende la visita, el paro nacional realizado el 21 de enero de 2020, las aclaraciones, precisiones e interpretaciones metodológicas inherentes al del proceso auditor que fueron analizados con el Ministerio y la Interventoría, además de las validaciones de las bases de datos, insumo del proceso auditor. Dificultad en el cumplimiento de los cronogramas en razón a la emergencia sanitaria por alistamiento obligatorio en concordancia con el Decreto 457 de 2020.
Evidenciado en los correos electrónicos y comunicaciones soportadas por la auditoria.
El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 al 1° de abril de 2020. Es de aclarar que las actas producto de las reuniones realizadas, se encuentran tanto en físico</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		como en digital en el repositorio documental de la interventoría.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** Actas de reunión - Repositorio físico de la Interventoría – correos electrónicos soportados copiados a la interventoría.
4	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma auditora ha dispuesto de los medios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Entre ellos se ha dispuesto del sistema de información SIMADOMA para el cargue digitalizado de los soportes de las actividades derivadas del presente contrato, El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 hasta el 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
5	Entregar al MEN, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del contrato.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: Dicha obligación no es aplicable a la fecha del corte del presente informe, debido a que el contrato de auditoria no ha finalizado, así mismo se informa que a la fecha no se han generado solicitudes de documentos o archivos por parte de la interventoría o supervisión del contrato de auditoria.
		Entrega producto Si__ No__X__ **Ubicación: N/A**
6	Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa del MEN a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: La obligación no es aplicable, debido a que el contrato de auditoria no ha finalizado ni tampoco le han sido asignados bienes con carácter devolutivo
		Entrega producto Si__ No__X__ **Ubicación: N/A**
7		**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La Auditoria cuenta con el sistema de información SIMADOMA, el cual permite el ingreso de los usuarios vinculados al proceso, a través de las claves de acceso al sistema, se realizará la

Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del MEN, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	confirmación de la desactivación de las mismas al término del plazo de ejecución de manera que se garantice la seguridad y reserva de la información; por lo anterior la firma interventora conceptúa el cumplimiento de dicha obligación a la fecha de corte del presente informe. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 hasta el 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
8	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma auditora no ha sido requerida para suministrar y dar respuesta a requerimientos de entidades de control del Estado con relación al presente contrato. Sin embargo, en caso de ser requerida la firma interventora cuenta con la información correspondiente a la ejecución del contrato. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio del 17 de diciembre de 2019 hasta el 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación: N/A**
9	Solicitar autorización escrita del MEN para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos del MEN.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma auditora no ha presentado solicitud para utilizar el nombre, emblema o sello oficial del MEN. Dentro del proceso el MEN entrega como insumo los formatos y anexos que se deben diligenciar en campo, El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 hasta el 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación: N/A**
10		**% de Avance: 69%**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del MEN, según la normatividad vigente.	**Descripción del avance:** A la fecha del presente informe, el contratista ha documentado su cumplimiento de las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del MEN según la normatividad vigente, mediante la presentación de las certificaciones suscritas por el revisor fiscal para el trámite de pago de productos. Dicha documentación reposa en el archivo digital de la Interventoría.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** Repositorio físico de interventoría
11	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	**% de Avance: 48%**
		Descripción del avance: La firma interventora no cuenta con evidencias contrarias al cumplimiento por parte de la firma auditora de la obligación que nos ocupa. En el sistema de información se visualiza el cronograma de actividades y los resultados porcentuales del avance del proceso auditor. La firma auditora ha informado sobre las situaciones particulares que estuvieron impactando el cronograma propuesto para el proceso de auditoría detallado en la guía metodológica como fueron: el aplazamiento de las visitas a las universidades en razón a los procesos de contratación de los nuevos rectores o la no disponibilidad del personal que atiende la visita, el paro nacional realizado el 21 de enero de 2020, las aclaraciones, precisiones e interpretaciones metodológicas para las consistencias de los datos en los informes preliminares y critica inherentes a la del proceso auditor que generaron reprocesos y que tuvieron que ser analizados entre el Ministerio, la supervisión y la Interventoría, igualmente las validaciones de las bases de datos, insumo del proceso auditor. Por lo que esta interventoría ha sugerido la modificación del contrato. Igualmente, con corte al presente informe, la firma auditora manifestó inconvenientes en la realización de las visitas in situ, dadas las condiciones de aislamiento obligatorio establecida en el Decreto 457 de 2020, por la emergencia sanitaria en el que no se contemplan como excepción las actividades propias del proceso auditor. Situación que al igual que para el modificatorio No. 2, la interventoría encuentra soportado legalmente, por lo que ha

Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		sugerido la modificación No. 3, al contrato 1212231 de 2019. Por las circunstancias descritas anteriormente, al corte del presente informe no se cuenta con mayores evidencias del proceso auditor, y se evidencia un avance diferencial en relación a lo programado.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** SECOP II, proceso CM-MEN-09-2019 / modificaciones del contrato. N/A
12	El contratista asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, el contratista ha documentado el cumplimiento de los pagos SISS (salud, pensión y riesgos laborales), según la normatividad vigente, mediante la presentación de las certificaciones suscritas por el revisor fiscal para el trámite de pago de productos. Dicha documentación reposa en el archivo digital de la Interventoría.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** Repositorio físico de interventoría
13	El contratista se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma interventora no cuenta con evidencias contrarias al cumplimiento por parte de la firma auditora de la obligación que nos ocupa. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 y el 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si__ No__X__ **Ubicación: N/A**
14	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La auditoría cuenta con un mecanismo de firma digital, para rectores y/o designados en las visitas en campo, registrado a través del sistema de información; dentro de los límites impuestos por el objeto. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 hasta el 1° de abril de 2020.

Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
15	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma interventora en el seguimiento a la ejecución del contrato no cuenta con evidencias contrarias al cumplimiento por parte de la firma auditora de la obligación que nos ocupa, al corte del presente informe no se ha requerido de nuevas obligaciones diferentes a las actualmente suscritas. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 y el 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si__ No__X__ **Ubicación: N/A**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Utilizar los formatos entregados por el MEN, desde la suscripción del acta de inicio, los cuales deben ser diligenciados en cada uno de los momentos establecidos en la metodología. Cualquier modificación deberá ser notificada a la Interventoría y aprobada por el MEN.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: El contratista ha utilizado los formatos definidos para la aplicación de la metodología y los cambios en ellos han sido concertados en las reuniones realizadas con el MEN. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 hasta el 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** Repositorio físico de la interventoría
2	Entregar las hojas de vida del equipo clave que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección, una vez suscrita el acta de inicio para validación y aval de la firma interventora o supervisión.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora, entregó a la interventoría las hojas de vida del equipo clave a través de correo electrónico certificado, de fecha19 de diciembre de 2019 y fueron radicadas en físico en las instalaciones de la interventoría, el día 24 de diciembre de 2019 con el consecutivo interno SCAI-P139-0005-2019 para su validación y -aprobación, tal como se muestra a continuación:

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS
Gerente	Francisco Medina Barragán

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Analista de información</td><td>Sonia López Contreras</td></tr>
<tr><td>Analista de información</td><td>María Luisa Martínez</td></tr>
<tr><td>Ingeniero superior</td><td>Ana María Martínez</td></tr>
<tr><td>Coordinador logístico</td><td>Luz Angela Sepúlveda</td></tr>
<tr><td>Coordinador documental</td><td>Sergio Medina</td></tr>
<tr><td>Coordinador documental</td><td>Tania Merchán</td></tr>
</table>
Entrega producto Si_X_ No____
Ubicación: CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379215. Y http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal

Radicados - Repositorio físico de la interventoría.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Realizar la prueba funcional y de desempeño de la plataforma tecnológica ante la interventoría o supervisión, la cual debe cumplir con la totalidad de los requerimientos detallados en el pliego de condiciones y demás documentos involucrados en el proceso auditor. De lo anterior deben resultar las respectivas actas y anexos que indiquen la aprobación de las pruebas por parte de la interventoría o supervisión.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: La firma auditora realizó la prueba funcional el 18 de diciembre de 2019 con la presencia de la firma interventora. Se dio aval a la plataforma tecnológica a utilizarse en el proceso de auditoria</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si_X_ No____
Ubicación: CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379215. Y http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Presentar para la suscripción del acta de inicio, cronograma general y un plan de trabajo (estrategias, tiempos, ingreso de personal y actividades) por Entidad Territorial Certificada – ETC, Departamento y Municipio, de acuerdo con cada componente, teniendo en cuenta los lineamientos del MEN y el plazo de ejecución establecido en el contrato de auditoría.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: el contratista remitió a la interventoría el cronograma general y el plan de trabajo correspondiente, adjunto al acta de inicio, así como en el producto 1 entregado en CD</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si_x_ No____
Ubicación: CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379215. Y http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>% de Avance: 69%</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
5	Acatar y aplicar los cambios que se puedan presentar en los lineamientos metodológicos dados por el MEN, siempre y cuando estos no afecten el equilibrio económico pactado contractualmente. Lo cual será revisado de manera conjunta con el interventor o supervisor del contrato y el MEN en los comités. **PARÁGRAFO:** En caso de presentarse inquietudes o interpretaciones respecto a lo establecido en las metodologías, éstas deberán llevarse a comité de información o seguimiento, según sea el caso, con el fin de que sean aprobadas por el MEN. En todo caso, el contratista no podrá implementar cambios sin que estos estén debidamente aprobados por el MEN	**Descripción del avance:** El contratista ha aplicado los cambios en los lineamientos de la metodología, los cuales han sido concertados y aceptados en los comités de información y seguimiento llevados a cabo en el presente periodo, en donde el MEN ha realizado las respectivas aclaraciones metodológicas que han facilitado la comprensión de los lineamientos contractualmente establecidos, realizando recomendaciones de manera conjunta dentro del marco contractual, Por lo anterior, la interventoría conceptúa el cumplimiento de la obligación. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 al 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** Actas de reunión Grupo 2 llevadas a cabo en el presente periodo y que hacen parte del repositorio físico de la Interventoría.
6	Entregar a la interventoría, de acuerdo con la estructura definida por el MEN, la consolidación de los documentos generados en el desarrollo del proceso auditor debidamente avalados de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o comités.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha de corte del presente informe, no se hace aplicable el cumplimiento de dicha obligación debido a que el contrato de auditoria se encuentra en ejecución y no se ha realizado la consolidación de documentos producto de la auditoria, Sin embargo, la firma auditora conserva los documentos físicos y digitales generados durante la ejecución del proceso auditor
		Entrega producto Si__ No__X__ **Ubicación: N/A**
	Garantizar la permanencia del Equipo de Trabajo Clave/Mínimo desde la suscripción del acta de inicio. En la eventualidad de presentar un cambio en alguna hoja de vida, esta deberá cumplir con los requisitos exigidos en el pliego	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, la firma auditora ha cumplido con dicha obligación, toda vez que cuenta con el equipo clave para el desarrollo del contrato, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la interventoría para revisión y aprobación, mediante correo electrónico certificado de fecha 19 de diciembre de 2019 y radicadas en físico el 24 de diciembre de 2019 con el consecutivo interno SCAI-P139-0005-2019, tal como se muestra a continuación:

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">7</td><td rowspan="2">de condiciones e igualar o superar el puntaje obtenido en la evaluación del profesional que se va a reemplazar y el perfil del profesional, previo visto bueno del interventor o supervisor del contrato, con autorización del MEN. El MEN se reserva la facultad de solicitar el reemplazo de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo clave/mínimo cuando advierta que el desarrollo de sus labores no cumple con las funciones establecidas en la Guía Metodológica.
PARÁGRAFO: El contratista debe garantizar que sus colaboradores, dependientes o personas que conozcan del proceso, por causa suya, se comprometen a guardan confidencialidad al respecto.</td><td>
<table>
<tr><th>ROL</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th></tr>
<tr><td>Gerente</td><td>Francisco Medina Barragán</td></tr>
<tr><td>Analista de información</td><td>Sonia López Contreras</td></tr>
<tr><td>Analista de información</td><td>María Luisa Martínez</td></tr>
<tr><td>Ingeniero superior</td><td>Ana María Martínez</td></tr>
<tr><td>Coordinador logístico</td><td>Luz Angela Sepúlveda</td></tr>
<tr><td>Coordinador documental</td><td>Sergio Medina</td></tr>
<tr><td>Coordinador documental</td><td>Tania Merchán</td></tr>
</table>
La interventoría confirma el cumplimiento de dicha obligación.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si_X_ No____
Ubicación: CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379215. Y http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal

Radicados - Repositorio físico de la interventoría.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Entregar los productos en las fechas establecidas para revisión de la firma interventora o supervisión del contrato. Los productos presentados, podrán ser subsanados hasta en tres (3) iteraciones. En cada iteración la firma interventora deberá verificar el 100% de la información entregada y realizar todas las observaciones a que haya lugar, remitiéndolas a la firma auditora para dar inicio a la siguiente iteración. La firma auditora deberá subsanar el 100% de las observaciones y entregarlas a la interventoría. No se permiten entregas parciales a las verificaciones y subsanaciones realizadas por parte de ninguna de las dos firmas.
PARÁGRAFO: En caso de que la firma</td><td>% de Avance: 69%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El contratista entregó el primer producto compuesto por 8 ítems, los cuales fueron revisados y avalados por la Supervisión:

Acta y anexos del resultado de la aprobación de la prueba de desempeño a la plataforma tecnológica provisto por la firma auditora

Acta y anexos del resultado de la aprobación de la prueba funcional del sistema de información de acuerdo a la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada.

Documento de usuarios y respectivas contraseñas para el acceso al servidor, bases de datos y sistema de información provisto por la firma auditora, con las vistas establecidas y aprobadas por el MEN.

Plan de trabajo detallado del operativo de campo incluyendo las unidades de análisis definidas para el proceso auditor

Plan de gestión del riesgo detallado por IES objeto de auditoria y actividades a realizar de</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	auditora traspase el máximo del 25% de calidad de las evidencias documentales y bases de datos entregadas en la primera iteración del producto, la Interventoría podrá tramitar el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO**: Una vez agotadas las iteraciones mencionadas, los registros que no cumplan con los criterios de calidad para el aval, serán descontados del pago correspondiente al producto previa autorización del MEN, conforme el procedimiento detallado en la Guía Metodológica, lo anterior, siempre y cuando la cantidad de registros a descontar no supere el 1% de la totalidad de registros a verificar en campo, superado este porcentaje se verán incursos en un posible incumplimiento.	acuerdo al plazo contractual y lineamientos metodológicos. Cronograma detallado del operativo de campo cargado en el sistema de información y exportado a formato Excel con fecha de inicio y fecha de terminación de las actividades, indicando cada uno de los departamentos, municipios IES. Hojas de vida y los contratos de los profesionales del equipo clave/ mínimo. Certificación expedida por revisor fiscal al cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al sistema de seguridad social integral de los profesionales conforme a la normatividad vigente. El contratista entregó el segundo producto del primer y segundo entregable, los cuales fueron recibidos por la Supervisión con consecutivo de interventoría SCAI-P139-0010-2020 y se encuentra en revisión y ajustes para aprobación por parte de la interventoría. Los entregables fueron recibidos a través de correo electrónico certificado a la interventoría el 19 de diciembre de 2019 y radicadas en físico el 24 de diciembre de 2019 con el consecutivo interno SCAI-P139-0005-2019, de los siguientes entregables, que han sido cargados de manera progresiva en el sistema de información: <u>Primer entregable</u> Prueba del 10% de informes preliminares para IES, para revisión de la estructura y consultas para la generación de la información del informe preliminar y la crítica. Entregar las consultas (Queries), para la consulta del informe preliminar de los componentes en lenguaje SQL <u>Segundo Entregable</u> Informe preliminar y critica de la totalidad de las instituciones de educación superior.

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		Estructura en el formato Excel entregado por el MEN con el registro de los contactos realizados al 100% de cada una de las IES. Certificación expedida por revisor fiscal del cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos del sistema de seguridad social integral de los profesionales. Se han realizado observaciones a los entregables en referencia, las cuales han sido informadas a la firma auditora, presentando dos iteraciones a los productos entregados al corte del presente informe. Además, se ha informado por la firma auditora, en las reuniones de seguimiento las dificultades para contactarse con tres IES con código IES 3530, 4805 y 3524; como acciones de apoyo se realizará visita in situ a la dirección suministrada en la base de datos. De los entregables, que han sido cargados de manera progresiva en el sistema de información, y que siguen siendo observados por la interventoría, con la segunda iteración por parte de la firma auditora. Cuentan con radicado ante el MEN por parte de esta interventoría con CORDIS 2020-ER-034887. El mismo que al corte de este informe no ha tenido trámite de pago.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379215. Y http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal Radicados - Repositorio físico de la interventoría. PPT en repositorio digital de la interventoría.
		% de Avance:100%
		Descripción del avance: El contratista entregó en el producto No. 1, el análisis de las bases de datos objeto de la auditoria, así como el análisis consolidado, el cual

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
9	Entregar el análisis estadístico detallado de las bases de datos insumo del proceso auditor, suministradas por el MEN, de acuerdo con lo definido por componente y unidad de análisis de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía metodológica y/o comités de información.	fue validado por parte de la interventoría y posteriormente entregado al MEN. En su desarrollo la firma auditora aviso sobre las situaciones particulares que estuvieron impactando el cronograma propuesto para el proceso de auditoría detallado en la guía metodológica como fueron las aclaraciones, precisiones e interpretaciones metodológicas para las consistencias de los datos en los informes preliminares y critica inherentes a la del proceso auditor que generaron reprocesos y que tuvieron que ser analizados entre el Ministerio, la supervisión y la Interventoría, de manera que facilitará el proceso auditor; escenarios que progresivamente llegaron a impactar los tiempos para la entrega de los productos que le preceden. Por lo anterior la firma auditora cumplió con la obligación
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379215. Y http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
10	Participar y asistir a las sesiones de los comités de seguimiento e información y a las reuniones que se requieran dentro del desarrollo del proceso auditor. Ahora bien, si la plataforma es contratada con un tercero, deberá asistir un representante del tercero. **PARÁGRAFO 1:** A estas sesiones deben asistir los perfiles del equipo clave / mínimo convocados por el interventor o supervisor. Si no se pudiese presentar algún miembro de los nombrados anteriormente, este tendrá que designar por escrito a la persona que lo representará, lo cual quedará consignado y se anexará dicho documento a la respectiva acta, lo anterior, sin superar más de tres veces su inasistencia a dichas sesiones. En el caso que la inasistencia sea mayor a 3 sesiones sin justa causa y/o sin	**% de Avance:69%**
		Descripción del avance: La Auditoria asistió a los comités de seguimiento e información y las reuniones que se han llevado a cabo a la fecha de corte del presente informe, adicionalmente, la interventoría ha evidenciado que dichas reuniones han sido atendidas por los profesionales del equipo clave de la firma auditora y no se han presentado inasistencias continuas de los mismos. A continuación, se relacionan las reuniones realizadas a la fecha del presente informe:

DESCRIPCION	FECHA
Comité de seguimiento	20 de diciembre de 2019
Comité de seguimiento	27 de diciembre de 2019
Comité de seguimiento	14 de enero de 2020
Comité de seguimiento	22 de enero de 2020
Comité de seguimiento	28 de enero de 2020

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td>designación se descontará en cada trámite de pago lo correspondiente a un día de trabajo del profesional por cada una de las inasistencias de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente.” (Subrayado y negrilla fuera de texto original),
PARÁGRAFO 2: En caso de que no se cuente con alguno de los perfiles del equipo clave por un espacio mayor a ocho (8) días hábiles, este tiempo será descontado en el trámite de pago correspondiente de acuerdo con el valor ofertado por el profesional en la propuesta económica, en todo caso dicha ausencia no podrá superar el 20% del plazo del contrato.</td><td>
<table>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>04 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>11 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>11,12 y 13 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>20 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>25 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>27 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>03 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>03 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>10 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>12 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>17 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>17 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>24 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>24 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>31 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>31 de marzo de 2020</td></tr>
</table>
El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 al 1° de abril de 2020. Es de aclarar que las actas producto de las reuniones realizadas, se encuentran tanto en físico como en digital en el repositorio documental de la interventoría debidamente suscritas por las partes
Entrega producto Si_X_ No_ ___
Ubicación: Actas – Repositorio físico de la Interventoría.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Implementar las acciones correctivas necesarias de acuerdo al plan de riesgos diseñado para mitigar las situaciones que puedan afectar el desarrollo del proceso auditor. Asimismo, establecer y cumplir los compromisos adquiridos para subsanar las situaciones presentadas.</td><td>% de Avance: 69%
Descripción del avance:
Al corte del presente informe y desde el inicio del contrato, se han realizado dos modificaciones para mitigar las situaciones identificadas y acordadas entre las partes, que puedan afectar el desarrollo del proceso auditor.
- Modificación 1: Se realizó la Modificación de la forma de pago, teniendo en cuenta que la propuesta económica del contratista fue inferior al valor oficial del proceso, en consecuencia, se ven afectados los porcentajes a cada uno de los pagos, entre ellos los recursos que hacen parte de la vigencia 2019.

- Modificacion2: La interventoría recomendó la modificación radicada al Ministerio con número 2020-ER-066958 del 5 de marzo de 2020; donde considera viable técnica, administrativa, jurídica y financieramente la solicitud de modificación y prórroga para la</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		ejecución del contrato 1212231 de 2019, en razón a la afectación del cronograma de trabajo por los siguientes hechos, informados por la firma auditora C&M en comunicado presentado a la interventoría como fueron: Comunicaciones de las universidades solicitando aplazamiento de las visitas debido a las contrataciones de nuevos rectores o la no disponibilidad del personal para atender las visitas por la temporada de contrataciones e inicio de actividades económicas. Paro Nacional del 21 de enero de 2020 Aclaración de dudas para la generación de informes preliminares y análisis de crítica. Entrega de bases de datos actualizadas, insumo del proceso auditor. Esta recomendación para prorroga y modificación se realizó, sin afectación o adición de los recursos vigentes del contrato. Adicionalmente este informe parcial se proyecta como anexo de la solicitud de modificación número 3, la cual se da en razón a la emergencia sanitaria (covid 19), dado la expedición del decreto 457 de 2020 Por lo anteriormente expuesto, la interventoría conceptúa el cumplimiento de la obligación.
		Entrega producto Si__ No__X__ **Ubicación:** Modificación 1 en SECOP II y recomendación radicada al Ministerio con número 2020-ER-066958 del 5 de marzo de 2020 – Correos y soportes auditoria en el repositorio físico de la interventoría.
12	Mantener durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma auditora ha cumplido con el requisito de mantener el número de los trabajadores con discapacidad, mediante la verificación del certificado vigente, emitido por el Ministerio de trabajo.

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td>obtención del puntaje adicional de la oferta, para lo cual se verificará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo el cual debe estar vigente a la fecha de verificación.</td><td>Como soporte del cumplimiento de esta obligación la firma auditora radicó a SCAIN certificación suscrita por Francisco Medida, Representante Legal de C&M Asesoría y Consultores SA., de fecha 19 de marzo de 2020 en la que da cuenta del cumplimiento del número de trabajadores en condición de discapacidad (1) respecto del número total de trabajadores de planta (7). Adicionalmente en dicha certificación se declara que el personal mencionado se ha mantenido durante la ejecución del contrato.
El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 al 1° de abril de 2020.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si__ No__X__
Ubicación: N/A Certificado de fecha 19 de marzo de 2020 firmado por representante legal.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CAPACITACIÓN DEL PERSONAL:</td></tr>
<tr><td rowspan="3">13</td><td rowspan="3">Capacitar a la totalidad del equipo del proceso auditor desde la suscripción del acta de inicio y durante todo el proceso, garantizando que adquieran los conocimientos necesarios para llevar a cabo las actividades requeridas de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités</td><td>% de Avance: 69%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La firma auditora a capacitado al equipo del proceso auditor durante la ejecución del contrato, garantizando la aprehensión del conocimiento necesario para llevar a cabo las actividades establecidas en la guía metodológica, en las fechas previamente informadas.

<table>
<tr><th>Zonas Capacitadas</th><th>Fecha Inicio Capacitación</th><th>Fecha Final Capacitación</th><th>Lugar de Capacitación</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>Norte</td><td>18/02/2020</td><td>19/02/2020</td><td>Bogotá</td><td>Realizada</td></tr>
<tr><td>Centro y Nacionales</td><td>18/02/2020</td><td>19/02/2020</td><td>Bogotá</td><td>Realizada</td></tr>
<tr><td>Santanderes</td><td>18/02/2020</td><td>19/02/2020</td><td>Bogotá</td><td>Realizada</td></tr>
<tr><td>Sur</td><td>18/02/2020</td><td>19/02/2020</td><td>Bogotá</td><td>Realizada</td></tr>
<tr><td>Occidente</td><td>24/02/2020</td><td>25/02/2020</td><td>Medellín</td><td>Realizada</td></tr>
<tr><td>Centro y Nacionales</td><td>05/03/2020</td><td>05/03/2020</td><td>Bogotá</td><td>Realizada</td></tr>
<tr><td>Occidente</td><td>05/03/2020</td><td>05/03/2020</td><td>Bogotá</td><td>Realizada</td></tr>
<tr><td>Sur</td><td>05/03/2020</td><td>05/03/2020</td><td>Bogotá</td><td>Realizada</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si_x_ No____
Ubicación: PPT repositorio digital de la interventoría</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
14	Elaborar el material y desarrollar los talleres con los contenidos previamente aprobados por la interventoría o supervisión, garantizando la apropiación de la metodología por parte del personal que laborará en el proceso auditor, desde la suscripción del acta de inicio.	**Descripción del avance:** El contratista elaboro el material para su personal auditor, empleado para garantizar la apropiación de la metodología por parte del personal participe en el proceso auditor. El material fue remitido por parte de la firma auditora y validado por esta interventoría
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** PPT Repositorio digital de la Interventoría
15	Contar con una herramienta de evaluación que permita verificar la apropiación de los contenidos desarrollados en los talleres para la adecuada aplicación del proceso auditor, de acuerdo con lo establecido en los anexos metodológicos, desde la suscripción del acta de inicio.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El contratista cuenta con la herramienta de evaluación de apropiación de contenidos para el proceso auditor a través del sistema de información, siendo verificado la apropiación del contenido desarrollado. Realizando las aclaraciones pertinentes de manera oportuna por la firma auditora. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
16	Entregar con cada producto los resultados de las evaluaciones del personal capacitado, incluyendo el equipo de trabajo clave/mínimo.	**% de Avance: 60%**
		Descripción del avance: Los resultados de evaluación de la capacitación hacen parte de los entregables del segundo producto ya radicado a la entidad, adicionalmente, los resultados de las evaluaciones del personal capacitado se han socializado por parte de la firma auditora en las comités de seguimiento realizados durante la ejecución del contrato. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 y el 1° de abril de 2020,
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** CORDIS 2020-ER-034887 y PPT Repositorio digital de la Interventoría
		% de Avance: 48%
		Descripción del avance: La firma auditora inicio el trabajo en campo desde

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">17</td><td rowspan="2">Contar con estrategias que permitan, en tiempo real, brindar soporte y asistencia técnica al equipo auditor en campo, en la conceptualización de la metodología y operación del sistema de información provisto por el contratista, desde la suscripción del acta de inicio.</td><td>el 9 de marzo de 2020, documentando las visitas en el sistema de información para realizar validaciones en el momento del levantamiento, de modo que las inconvenientes técnicos o dudas sean resueltas y asistidas en tiempo real, garantizando la calidad de la información.
Previo al inicio de las visitas de campo se realizaron los contactos con las IES, se realizaron los informes y fichas que se realizan durante el proceso auditor inicial, las cuales fueron revisadas y avaladas por esta interventoría para posterior envío a la totalidad de las IES</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si _X__ No____
Ubicación:
http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal</td></tr>
<tr><td colspan="3">DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROCESO:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">18</td><td rowspan="2">Realizar las acciones correspondientes (comunicación y concertación de visitas) que permitan mantener contacto con los rectores/directores de las IES objeto de la auditoria, para lograr el buen desarrollo del proceso auditor de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités de información.</td><td>% de Avance: 48%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La firma auditora ha realizado las acciones correspondientes para contactar a los rectores de las IES, con la siguiente programación iniciada el 9 de marzo de 2020:

<table>
<tr><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están listas para generar actas</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están pendiente de ingresar Justificaciones y generar actas</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están pendientes de algún proceso para generar actas</th></tr>
<tr><td>72</td><td>33</td><td>23</td><td>16</td></tr>
</table>

Esta concertación de visitas se ha visto afectadas por los siguientes hechos, que impactaron el cronograma:

Comunicaciones de las universidades solicitando aplazamiento de las visitas debido a las contrataciones de nuevos rectores o la no disponibilidad del personal para atender las visitas por la temporada de contrataciones e inicio de actividades económicas.

Paro Nacional del 21 de enero de 2020

Aclaración de dudas para la generación de informes preliminares y análisis de crítica.</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		Entrega de bases de datos actualizadas, insumo del proceso auditor. Además, se ha informado por la firma auditora, las dificultades para contactarse con tres IES con código IES 3530, 4805 y 3524; como acciones de apoyo se realizará visita in situ a la dirección suministrada en la base de datos. De otra parte, debido a la emergencia sanitaria (COVID 19) provocando el aislamiento preventivo en cumplimiento al Decreto 457 de 2020, la firma auditora ha establecido contacto con las IES a fin de buscar estrategias para llevar a cabo la auditoría, sin poner en riesgo el personal vinculado a la IES ni el personal auditor y garantizando el cumplimiento de lo establecido en la guía metodológica y lo definido con el Ministerio en los comités y mesas de trabajo correspondientes, por lo expuesto este informa parcial es anexo a la solicitud de modificación 3 para el contrato en mención.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** Actas comité de información y correos en el repositorio digital de la interventoría. http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN:		
19	Contar desde la suscripción del acta de inicio, con la plataforma tecnológica ofertada y un sistema de información que permita integrar por medio de módulos cada uno de los componentes del proceso de auditoría para la vigencia 2019, dicha plataforma debe incluir las características y requerimientos funcionales definidos en la guía metodológica, así mismo realizar todos los ajustes solicitados en los comités de	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma auditora cuenta con la plataforma tecnológica y el sistema de información los cuales están acordes a la funcionalidad definida en la guía metodológica. De igual manera, se encuentra realizando los ajustes identificados en las diferentes reuniones y comités de información llevadas a cabo con el MEN y la Interventoría. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019. Esa interventoría ha realizado solicitudes de actualización de información a lo que la firma

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	seguimiento e información.	auditora ha procedido a realizar los ajustes solicitado
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** Actas comités de información en el repositorio físico de la interventoría. http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
20	Realizar la prueba de desempeño a la plataforma tecnológica que soportará el sistema de información, en la que se evidencie la característica "Desempeño" descrita en el documento de la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada, esta actividad se deberá realizar posterior a la adjudicación del proceso y antes de la firma del acta de inicio. El contratista debe proporcionar los mecanismos e instrumentos (herramientas de software) que permitan establecer la interacción con la plataforma y los tiempos de respuesta establecidos.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El contratista realizó la prueba de desempeño el 13 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo solicitado por la presente obligación.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379215. Y http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
21	Brindar el acceso al (los) servidor (es), instancias de bases de datos y sistema de información provisto (s) por la firma auditora a la interventoría o supervisión y el MEN, indicando dirección del servidor, puerto (si lo tiene), instancia de base de datos, usuario (s), contraseña (s), permisos para consultar la totalidad de los datos del proceso auditor, así como la generación de las vistas establecidas y aprobadas por el MEN una vez se realice la prueba funcional y de desempeño.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: El contratista facilitó el acceso a su sistema de información, mediante usuarios, permisos y contraseñas. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 y la fecha corte del presente informe
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379215. Y http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
	Implementar mecanismos de verificación de calidad por medio de identificadores, es decir, generación de llaves en el sistema de información, que determinen la unicidad de las evidencias documentales, documentación generada	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: Al corte del presente informe, el contratista ha implementado mecanismos de verificación de calidad de identificadores. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
22	y de los registros en base de datos que componen dicha documentación, con el fin de asegurar la consistencia de los datos en todas las etapas del proceso. Asimismo, llevar un control de calidad y garantizar que la información subsanada no modifique los registros ya avalados.	transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 y el 1° de abril de 2020. **Entrega producto Si_x_ No____** **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
23	Crear y socializar con los actores del sistema los usuarios de consulta de la información registrada en el sistema de información y el manual de uso del sistema con los módulos de consulta disponibles para cada uno de los actores (MEN, Secretarias de Educación, Interventoría) de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/ o comités de información.	**% de Avance: 69%** **Descripción del avance:** La socialización del sistema de información y manual de uso del sistema, se realizó durante la prueba funcional el 18 de diciembre de 2019 con la presencia de la firma interventora Además, se realiza explicaciones de uso de la plataforma en los comités de información como apoyo a la verificación documental realizada a través de la herramienta. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 y hasta el 1° de abril de 2020. **Entrega producto Si_X_ No____** **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379215.
24	Registrar las evidencias documentales en el sistema de información provisto por la firma, garantizando la calidad de los soportes (documento legible acompañado de la plantilla diseñada por el MEN). De igual manera, las evidencias recopiladas deben coincidir con lo reportado en la base de datos y con la totalidad de las actas generadas en el desarrollo del proceso. Las	**% de Avance: 10%** **Descripción del avance:** La firma interventora ha realizado las observaciones a los entregables de manera que se garantice por la firma auditora la calidad de los soportes; estas a su vez han sido atendidas por C&M. La Auditoria inició el proceso de registro de evidencias documentales en el sistema de información, con la realización de visitas acordadas y programadas desde el 9 de marzo de 2020, las cuales se encuentran en control de calidad para su posterior publicación al sistema de información.

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	evidencias documentales deberán mantener la trazabilidad de los diferentes subsanes y modificaciones que se realicen, a fin de establecer un control de cambios de la información.	**Entrega producto Si_x_ No____** **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
25	Publicar y mantener actualizados a través del sistema de información provisto por la firma auditora, los indicadores de avance, cumplimiento y calidad, definidos en la guía metodológica y/o comités, con base en la información de los cronogramas del proceso auditor.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: La firma interventora ha realizado las observaciones a los entregables de manera que se garantice por la firma auditora la calidad de los soportes; estas a su vez han sido atendidas por C&M. A la fecha de corte del presente informe, la firma auditora se encuentra procesando la información y documentación de las visitas ejecutadas desde el 9 de marzo de 2020, por lo tanto, dichas evidencias se encuentran en control de calidad para su posterior publicación en el sistema de información y cálculo de los indicadores de avance, cumplimiento y calidad. El cronograma del proceso auditor y el resultado del avance en campo es visualizado en el sistema de información.
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
26	Integrar el software de levantamiento de huella digital al sistema de información provisto por la firma auditora desde la suscripción del acta de inicio, de manera que la información alimente la base de datos del proceso auditor.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora cumplió con la obligación, puesto que integró a su sistema de información el software de levantamiento de huella digital, con un mecanismo de captura de identificación biométrico, generando un registro digital de los rectores y/o designados en las visitas en campo; no obstante, a la fecha de corte del presente informe, la firma auditora se encuentra procesando la información y documentación de las visitas, por lo tanto dichas evidencias se encuentran en control de calidad para su posterior publicación y visualización en el sistema de información.
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/pp

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		al
27	Registrar y cargar diariamente en el sistema de información provisto por la firma auditora para IES, los resultados de la verificación y levantamiento de información establecida en la guía metodológica para cada componente objeto de auditoria, la verificación de puntos de georreferenciación (mediante dispositivo electrónico autónomo únicamente), la totalidad de las actas del proceso auditor, evidencias documentales, documentos control, envío de correos certificados y cronogramas, informes, registro en el formato establecido por el MEN de contactos con las IES y demás instrumentos resultantes del proceso auditor.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: A la fecha de corte del presente informe, y dado que las visitas en campo iniciaron el 9 de marzo la firma auditora se encuentra procesando la información y documentación de las visitas, por lo tanto, dichas evidencias se encuentran en control de calidad para su posterior publicación y visualización en el sistema de información.
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
28	Publicar a través del sistema de información provisto por la firma auditora, el reporte semanal que dé cuenta de la situación de la auditoría documental adelantado en las IES Lo anterior, de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o en los comités de información y seguimiento.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha de corte del presente informe, la firma auditora se encuentra procesando la información y documentación de las visitas por lo tanto dichas evidencias se encuentran en control de calidad para su posterior publicación y visualización en el sistema de información. A través del sistema de información del avance en campo ejecutado al corte del presente informe.
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
29	Visualizar en el sistema de información de la firma auditora, para los usuarios de consulta de interventoría o supervisión, IES y MEN, la totalidad de las actas del proceso auditor, evidencias documentales, documentos control, envío de correos certificados y cronogramas, informes, registro de contactos con las IES y demás instrumentos resultantes del proceso, máximo dos semanas calendario	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha de corte del presente informe, la firma auditora se encuentra procesando la información y documentación de las visitas concertadas y programadas, por lo tanto, dichas evidencias se encuentran en control de calidad para su posterior publicación y visualización en el sistema de información.

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td>posterior a la realización de la visita de auditoría, de acuerdo con lo establecido en las guías metodológicas y/o comités.</td><td>Entrega producto Si_x_ No____
Ubicación:
http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal</td></tr>
<tr><td rowspan="3">30</td><td rowspan="3">Generar a través del sistema de información provisto por la firma auditora, la totalidad de las actas del proceso auditor, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.</td><td>% de Avance: 0%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
A la fecha de corte del presente informe, la firma auditora genera a través del sistema de información la totalidad de las actas, que se visualizan progresivamente de acuerdo a la programación de las visitas concertadas y programadas, por lo tanto, dichas evidencias se encuentran en control de calidad para su posterior publicación y visualización en el sistema de información
<table>
<tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>Total de visitas CERRADAS</th></tr>
<tr><td>ATLANTICO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>SANTANDER</td><td>1</td></tr>
<tr><td>VALLE DEL CAUCA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>3</td></tr>
</table>
Al corte del presente informe la firma auditora reporta 3 IES con acta de cierre, sin embargo esto no es visible en el sistema SIMADOMA, para la validación de la interventoría.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si_x_ No____
Ubicación:
http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal</td></tr>
<tr><td rowspan="3">31</td><td rowspan="3">Suministrar y asegurar la operación de toda la Infraestructura TI que provea (hardware y software) para el desarrollo del presente contrato, Así como la gestión técnica, gestión de aplicaciones y atención de solicitudes (nivel 1 y nivel 2) sobre toda la Infraestructura TI presentada para asegurar, la disponibilidad, desempeño, atención de solicitudes, servicios, componentes en cada uno de sus ambientes que se estimen desplegar (desarrollo, pruebas, certificación (calidad) y producción).</td><td>% de Avance: 69%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La firma auditora ha llevado a cabo la operación de infraestructura IT en el sistema de información, lo anterior fue validado por parte de esta interventoría El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 al 1° de abril de 2020.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si_x_ No____
Ubicación:
http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
32	Disponer de los medios necesarios (físicos y digitales) para el mantenimiento, soporte, Backup, restauración, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma auditora ha dispuesto de los medios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 al 1° de abril de 2020..
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal
33	Aceptar y cumplir las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales adoptadas por el MEN.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma interventora no cuenta con evidencias contrarias al cumplimiento por parte de la firma auditora respecto a las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales adoptadas por el Ministerio. La firma auditora radicó certificado en donde manifiesta que en cada uno de los contratos suscritos para el cumplimiento del contrato tienen inmerso tienen establecida cláusula de confidencialidad respecto a la información que involucra el contrato principal suscrito con el Ministerio de Educación Nacional. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde la firma del acta de inicio el 17 de diciembre de 2019 al 1° de abril de 2020.
		Entrega producto Si_x_ No__X__ **Ubicación:** Certificación expedida por representante legal de fecha 12 de febrero de 2020.
CRONOGRAMAS Y PLANEACIÓN:		
34	Publicar y mantener actualizados los cronogramas para la consulta, tanto en el sistema de información como en las bases de datos de dicho sistema, con	**% de Avance: 69%**

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td>fechas de inicio y terminación de las actividades indicando departamento, municipios de IES. Es importante resaltar que los cronogramas deben poder ser consultados por los interesados en el proceso auditor (MEN, interventores, IES y por la firma auditora), y debe reflejar el avance del proceso con base en la información registrada en dicho sistema. Asimismo, el sistema de información deberá mostrar la traza de actualizaciones del cronograma, a fin de llevar control de cada etapa a desarrollar en el proceso, de igual manera cualquier modificación al mismo, deberá remitirse vía correo electrónico o mensaje de texto a los actores antes mencionados.</td><td>Descripción del avance:
La firma auditora ha iniciado el trabajo en campo sobre el que se generaran las actualizaciones de cronogramas desde el sistema de información y que pueden ser visualizados en el sistema de información.

Entrega producto Si_x_ No____
Ubicación:
http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal</td></tr>
<tr><td>35</td><td>Elaborar en consenso con Instituciones de educación superior el cronograma semanal de visitas a los establecimientos educativos y sus sedes, a fin de contar con la precisión necesaria de los calendarios académicos de cada uno de los establecimientos educativos. De igual forma, la firma auditora deberá darle cumplimiento a los tiempos establecidos en dichos cronogramas. Es preciso tener en cuenta que, para la elaboración del cronograma, además de lo anterior, se deben considerar las condiciones específicas de las regiones.</td><td>% de Avance: 48%

Descripción del avance:
La firma auditora ha realizado las acciones correspondientes para contactar a los rectores de las IES, con la siguiente programación iniciada el 9 de marzo de 2020:

<table>
<tr><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están listas para generar actas</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están pendiente de ingresar Justificaciones y generar actas</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están pendientes de algún proceso para generar actas</th></tr>
<tr><td>72</td><td>33</td><td>23</td><td>16</td></tr>
</table>

Esta concertación de visitas se ha visto afectadas por los siguientes hechos, que impactaron el cronograma:

Comunicaciones de las universidades solicitando aplazamiento de las visitas debido a las contrataciones de nuevos rectores o la no disponibilidad del personal para atender las visitas por la temporada de contrataciones e inicio de actividades económicas.

Paro Nacional del 21 de enero de 2020

Aclaración de dudas para la generación de</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		informes preliminares y análisis de crítica. Entrega de bases de datos actualizadas, insumo del proceso auditor. Además, se ha informado por la firma auditora, las dificultades para contactarse con tres IES con código IES 3530, 4805 y 3524; como acciones de apoyo se realizará visita in situ a la dirección suministrada en la base de datos. De otra parte, con corte al presente informe, debido a la emergencia sanitaria y como consecuencia el aislamiento preventivo en cumplimiento al Decreto 457 de 2020, la firma auditora ha establecido contacto con las IES a fin de buscar estrategias para llevar a cabo la auditoría, sin poner en riesgo el personal vinculado a la IES ni el personal auditor y garantizando el cumplimiento de lo establecido en la guía metodológica y lo definido con el Ministerio en los comités y mesas de trabajo correspondientes. En razón a lo expuesto la firma auditora solicito realizar modificación para el cumplimiento de sus entregables, y teniendo en cuenta los argumentos presentados esta interventoría ve viable realizar la modificación de los productos pendientes por entregar.
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal Actas repositorio físico de la interventoría
TRABAJO DE CAMPO:		
36	Visitar cada una de las IES objeto de auditoría y tomar en cada visita, con dispositivo electrónico autónomo (no con otro método), el punto de georreferenciación y la evidencia fotográfica de dichas instituciones, esta información debe quedar registrada en	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma auditora ha realizado las acciones correspondientes para contactar a los rectores de las IES, con la siguiente programación iniciada el 9 de marzo de 2020:

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td>el sistema de información provisto por la firma auditora, así como en las actas generadas en el proceso auditor</td><td>
<table>
<tr><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están listas para generar actas</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están pendiente de ingresar Justificaciones y generar actas</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están pendientes de algún proceso para generar actas</th></tr>
<tr><td>72</td><td>33</td><td>23</td><td>16</td></tr>
</table>

Esta concertación de visitas se ha visto afectadas por los siguientes hechos, que impactaron el cronograma:

Comunicaciones de las universidades solicitando aplazamiento de las visitas debido a las contrataciones de nuevos rectores o la no disponibilidad del personal para atender las visitas por la temporada de contrataciones e inicio de actividades económicas.

Paro Nacional del 21 de enero de 2020

Aclaración de dudas para la generación de informes preliminares y análisis de crítica.

Entrega de bases de datos actualizadas, insumo del proceso auditor.

Además, se ha informado por la firma auditora, las dificultades para contactarse con tres IES con código IES 3530, 4805 y 3524; como acciones de apoyo se realizará visita in situ a la dirección suministrada en la base de datos.

De otra parte, debido a la emergencia sanitaria y como consecuencia el aislamiento preventivo en cumplimiento al Decreto 457 de 2020, la firma auditora ha establecido contacto con las IES a fin de buscar estrategias para llevar a cabo la auditoría, sin poner en riesgo el personal vinculado a la IES ni el personal auditor y garantizando el cumplimiento de lo establecido en la guía metodológica y lo definido con el Ministerio en los comités y mesas de trabajo correspondientes.
En razón a lo expuesto la firma auditora solicito realizar modificación para el cumplimiento de sus entregables, y teniendo en cuenta los argumentos presentados esta interventoría ve viable realizar</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		la modificación de los productos pendientes por entregar.
		Entrega producto Si__ No_X___ **Ubicación:** http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal Actas repositorio físico de la interventoría
37	Realizar la verificación y análisis al estado del reporte de información de las IES al SNIES de las variables y los periodos definidos en la guía metodológica y/o comités.	**% de Avance: 69%**
		Descripción del avance: La firma auditora ha realizado el análisis al estado del reporte de información de las IES al SNIES de las variables y los periodos definidos de la información que le ha sido suministrada desde el MEN, el cual está en validación por parte de la interventoría
		Entrega producto Si__ No__x__ **Ubicación: N/A**
38	Elaborar el informe preliminar mediante el análisis estadístico de consistencia, completitud y calidad de la información reportada por las IES al SNIES de las variables objeto de verificación, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora ha realizado el análisis del informe preliminar mediante el análisis estadístico de consistencia, completitud y calidad de la información reportada por las IES al SNIES de las variables objeto de verificación de la información que le ha sido suministrada desde el MEN. el mismo fue revisado y avalado por parte de esta interventoría para posterior envío a la totalidad de las IES.
		Entrega producto Si_X_ No__ __ **Ubicación:** Repositorio digital de la Interventoría
39	Elaborar el documento de crítica mediante la utilización de las reglas definidas por el MEN para el análisis de la información reportada por las IES al SNIES de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora realizó el documento de crítica mediante la utilización de las reglas definidas por el MEN para el análisis de la información reportada por las IES al SNIES de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica de la información que le ha sido suministrada desde el MEN., el mismo fue revisado y avalado por parte de esta interventoría para posterior envío a la

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>totalidad de las IES.

Entrega producto Si_x_ No____
Ubicación: Repositorio digital de la Interventoría</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Remitir y notificar el informe preliminar y anexos vía correo certificado (físico o electrónico) a la totalidad de IES con código SNIES independiente, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités</td><td>% de Avance: 48%

Descripción del avance:
La firma auditora envío el informe preliminar y anexos vía correo certificado (físico o electrónico) a la totalidad de IES con código SNIES independiente de la información que le ha sido suministrada desde el MEN, el mismo se encuentra en validación progresiva por parte de la interventoría

Entrega producto Si_X_ No__ __
Ubicación: Repositorio digital de la Interventoría</td></tr>
<tr><td>41</td><td>Realizar la visita de auditoría a las IES objeto de auditoría que reportan información al SNIES, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía metodológica y/o comités</td><td>% de Avance: 48%

Descripción del avance:
La firma auditora ha realizado el análisis de la información que le ha sido suministrada desde el MEN, ha realizado las acciones correspondientes para contactar a los rectores de las IES, con la siguiente programación iniciada el 9 de marzo de 2020.

<table>
<tr><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están listas para generar actas</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están pendiente de ingresar Justificaciones y generar actas</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están pendientes de algún proceso para generar actas</th></tr>
<tr><td>72</td><td>33</td><td>23</td><td>16</td></tr>
</table>

Además, se ha informado por la firma auditora, las dificultades para contactarse con tres IES con código IES 3530, 4805 y 3524; como acciones de apoyo se realizará visita in situ a la dirección suministrada en la base de datos.

De otra parte, debido a la emergencia sanitaria y como consecuencia el aislamiento preventivo en cumplimiento al Decreto 457 de 2020, la firma auditora ha establecido contacto con las IES a fin de buscar estrategias para llevar a cabo la auditoría, sin poner en riesgo el personal vinculado a la IES ni el personal auditor y garantizando el cumplimiento de lo establecido en</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>la guía metodológica y lo definido con el Ministerio en los comités y mesas de trabajo correspondientes.

En razón a lo expuesto la firma auditora solicito realizar modificación para el cumplimiento de sus entregables, y teniendo en cuenta los argumentos presentados esta interventoría ve viable realizar la modificación de los productos pendientes por entregar</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si__X No___
Ubicación: Repositorio digital y físico de la Interventoría</td></tr>
<tr><td>42</td><td>Remitir y notificar vía correo certificado a las IES objeto de auditoría, el acta de visita y los instrumentos resultantes de la verificación de cada componente, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.</td><td>% de Avance: 0%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Descripción del avance:
A la fecha corte del presente informe, la firma auditora se encuentra en proceso de análisis de la información recolectada en campo para proceder a remitir y notificar el acta de visita a las IES auditadas.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si__ No__X__
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td>43</td><td>Realizar la recolección, verificación y tabulación de las evidencias documentales de cada una de las variables en las IES objeto de auditoria en el sistema de información provisto por la firma auditora, de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o comités.</td><td>% de Avance: 48%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Descripción del avance:
La firma auditora ha realizado el análisis de la información que le ha sido suministrada desde el MEN, ha realizado las acciones correspondientes para contactar a los rectores de las IES, con la siguiente programación iniciada el 9 de marzo de 2020.

<table>
<tr><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están listas para generar actas</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están pendiente de ingresar Justificaciones y generar actas</th><th>Visitas en Estado de EJECUCIÓN que están pendientes de algún proceso para generar actas</th></tr>
<tr><td>72</td><td>33</td><td>23</td><td>16</td></tr>
</table>

Además, se ha informado por la firma auditora, las dificultades para contactarse con tres IES con código IES 3530, 4805 y 3524; como acciones de apoyo se realizará visita in situ a la dirección suministrada en la base de datos.</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		Actividad en ejecución actualmente. De otra parte, debido a la emergencia sanitaria y como consecuencia el aislamiento preventivo en cumplimiento al Decreto 457 de 2020, la firma auditora ha establecido contacto con las IES a fin de buscar estrategias para llevar a cabo la auditoría, sin poner en riesgo el personal vinculado a la IES ni el personal auditor y garantizando el cumplimiento de lo establecido en la guía metodológica y lo definido con el Ministerio en los comités y mesas de trabajo correspondientes. En razón a lo expuesto la firma auditora solicito realizar modificación para el cumplimiento de sus entregables, y teniendo en cuenta los argumentos presentados esta interventoría ve viable realizar la modificación de los productos pendientes por entregar
		Entrega producto Si__ No__X__ **Ubicación:N/A**
44	Realizar el cruce de información de las variables definidas por componente, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: Al momento del presente informe esta obligación no ha iniciado su ejecución.
		Entrega producto Si__ No__X__ **Ubicación:**
45	Elaborar y presentar en medio físico y magnético el informe final, cuantitativo y cualitativo para cada IES (con código independiente) objeto de auditoría, el cual deberá ser remitido por correo certificado (físico o electrónico) a las Instituciones; lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica, en los productos y en los comités.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: Al momento del presente informe esta obligación no ha iniciado su ejecución.
		Entrega producto Si__ No__X__ **Ubicación: N/A**
46	Elaborar los informes, fichas y demás documentos definidos por componente, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: Al momento del presente informe esta obligación no ha iniciado su ejecución.
		Entrega producto Si__ No__X__ **Ubicación: N/A**
47	Como resultado del cumplimiento de las	**% de Avance: 48%**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	obligaciones del contrato respecto al componente de SUPERIOR, el contratista debe entregar los siguientes productos para aval de la firma interventora o supervisión: PRIMER PRODUCTO: A más tardar el 20 de diciembre de 2019, el contratista deberá entregar: 1. Acta y anexos del resultado que indique la aprobación de la prueba de desempeño a la plataforma tecnológica que soportará el sistema de información del proceso auditor provisto por la firma auditora. 2. Acta y anexos del resultado que indique la aprobación de la prueba funcional del sistema de información, de acuerdo con lo descrito en el documento de la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada. 3. Documento donde se indiquen los usuarios(s) con sus respectivas contraseñas para el Acceso al(los) servidor(es), instancias de bases de datos y sistema de información provisto por la firma auditora, indicando dirección del servidor, puerto (si lo tiene), instancia de base de datos, con los permisos para consultar la totalidad de los datos del proceso auditor, así como la generación de las vistas establecidas y aprobadas por el MEN para el seguimiento del proceso. 4. Plan de trabajo detallado del operativo de campo que incluya cada una de las unidades de análisis definidas para el proceso auditor del componente de superior, con el fin de tener claridad acerca de las estrategias, tiempos, ingreso de personal, movimientos y rutas para el desarrollo del operativo de campo. 5. Plan de gestión del riesgo detallado por IES objeto de auditoria y actividades a realizar de acuerdo al plazo contractual, según los lineamientos metodológicos. 6. Cronograma detallado del operativo de campo cargado en el sistema de información y exportado a formato Excel con fechas de inicio y terminación de las actividades, indicando cada uno de los departamentos, municipios, IES, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica. 7. Allegar las hojas de vida y los contratos de los profesionales del equipo clave/mínimo del proceso auditor que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección 8. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. **Segundo Producto** **PRIMER ENTREGABLE** El contratista debe entregar a la interventoría y cargar en el sistema de información ofertado, de manera progresiva, y hasta finalizar la semana cuatro (4) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, lo siguiente: 1. Presentar una prueba del 10% de informes preliminares para IES (código independiente) el cual tiene como finalidad que la firma interventora revise estructura y consultas para la generación de la información del informe preliminar y la crítica. 2. Entregar las consultas (Queries) con que se realizará la consulta de la información para el informe preliminar de los componentes, reglas de crítica y cruces de información en campo; estas consultas deberán ser entregadas en lenguaje SQL. **SEGUNDO ENTREGABLE** El contratista debe entregar a la interventoría y cargar en el sistema de información ofertado, de manera progresiva, y hasta finalizar la semana siete (7) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, lo siguiente: 1. Informe preliminar y crítica de la totalidad de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente) para el periodo 2019-1. 2. Estructura en formato Excel entregado por el MEN con el registro de los contactos realizados al 100% de cada una de las IES como parte del primer contacto realizado para la presentación de la firma auditora, el formato deberá ser diligenciado en su totalidad de acuerdo con lo establecido la guía metodológica y/o comités. 3. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.	**Descripción del avance:** El contratista entregó el primer producto compuesto por 11 ítems, los cuales fueron revisados y avalados por la Supervisión: 1. Actas de aprobación de la prueba de desempeño. 2. Actas y anexos de resultado de prueba funcional del sistema de información para el módulo a auditar. 3. Usuarios y contraseñas para acceso al servidor y sistema de información. 4. Plan de trabajo en campo. 5. Plan de gestión de riesgo por IES. 6. Cronograma de actividades de trabajo en campo. 7. Hojas de vida y contratos de los profesionales del equipo clave. 8. Certificación del revisor fiscal del cumplimiento de obligaciones parafiscales. Los entregables del segundo producto, fueron recibidos a través de correo electrónico certificado a la interventoría el 19 de diciembre de 2019 y radicadas en físico el 24 de diciembre de 2019 con el consecutivo interno SCAI-P139-0005-2019, de los siguientes entregables, que han sido cargados de manera progresiva en el sistema de información, además siguen siendo observados por la interventoría, con la segunda iteración por parte de la firma auditora. Y radicado ante el MEN por parte de esta interventoría con numero de radicado 2020-ER-034887
		Entrega producto Si_x_ No____ **Ubicación:** Repositorio físico y digital de la interventoría

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Tercer producto ***Primer Entregable*** *El contratista debe entregar a la interventoría y cargar en el sistema de información ofertado, de manera progresiva, y hasta finalizar la semana dieciséis (16) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, lo siguiente:* 1. *Entrega en Excel de la relación de correos certificados de informes preliminares y anexos enviados al 100% de las IES, los cuales deberán ser cargados en el sistema de información y consultables por el usuario del MEN y la interventoría o supervisión, lo anterior debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités de información; las actas deben ser entregadas en el formato establecido por el MEN.* 2. *Actas de la visita a campo realizada del 40% de las IES objeto de auditoría, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités de información.* 3. *Resultados de la visita a campo realizada del 40% de las IES objeto de auditoría, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta, dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y/o en los comités de información. Así mismo deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica, el diccionario de datos y/o comités, y (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités.* 4. *Extracto del reporte del periodo 2019-1 del 60% de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente), como parte del seguimiento a las IES después de la visita.* ***Segundo Entregable*** *El contratista debe entregar a la interventoría y cargar en el sistema de información ofertado, de manera progresiva, y hasta finalizar la semana dieciocho (18) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, lo siguiente:* 1. *Actas de la visita a campo realizada del 20% de las IES objeto de auditoría, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités de información.* 2. *Resultados de la visita a campo realizada del 20% de las IES objeto de auditoría, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta, dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y/o en los comités de información. Así mismo deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica, el diccionario de datos y/o comités, y (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités.* 3. *Entregar para el 60% de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente), el análisis del ajuste del periodo 2019-1 y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019-2 con su respectiva crítica, los cuales deberán se cargados en el sistema de información y consultables por el usuario MEN y la interventoría o supervisión; de acuerdo a lo establecido en la guía metodológica y/o comités.* 4. *Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.* Cuarto producto ***Primer Entregable*** *El contratista debe entregar a la interventoría y cargar en el sistema de información ofertado, de manera progresiva, y hasta finalizar la semana veintiuno (21) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, lo siguiente:* 1. *Actas de la visita a campo realizada del 40% restante de las IES objeto de auditoría, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités de información.* 2. *Resultados de la visita a campo realizada del 40% restante de las IES objeto de auditoría, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta, dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y/o en los comités de información. Así mismo deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica, el diccionario de datos y/o comités, y (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités.* 3. *Extracto del reporte del periodo 2019-1 del 40% de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente) restantes, como parte del seguimiento a las IES después de la visita.* 4. *Estructura en formato Excel entregado por el MEN con el registro de los contactos realizados al 100% de cada una de las IES como parte del seguimiento realizado al ajuste del 2019-1, envío del extracto y solicitud de diligenciamiento del mismo, lo anterior para el periodo 2019 -1. Adicionalmente, el análisis del ajuste del periodo 2019-1 y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019-2 con su respectiva crítica, los cuales deberán ser cargados en el sistema de información y consultables por el usuario del MEN y la interventoría o supervisión; de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.*	

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Segundo Entregable *El contratista debe entregar a la interventoría y cargar en el sistema de información ofertado, de manera progresiva, y hasta finalizar la semana veintidós (22) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, lo siguiente:* 1. *Entregar para el 40% de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente) restantes, el análisis del ajuste del periodo 2019-1 y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019-2 con su respectiva crítica los cuales deberán se cargados en el sistema de información y consultables por el usuario MEN y la interventoría o supervisión; de acuerdo a lo establecido en la guía metodológica y/o comités.* 2. *Informes finales de cada una de las IES objeto de auditoria, en el formato definido por el MEN.* 3. *Informe de hallazgos del periodo 2019-1, en el formato establecido por el MEN del 100% de las IES, así mismo, la relación de tickets pendientes por cada una de ellas.* 4. *Informe general del proceso de auditoría para el componente de IES de forma agregada avalado por la interventoría, dicho informe debe contener la traza de cada uno de los momentos establecidos en la guía metodológica para los componentes.* 5. *Entregar certificación del proveedor del servicio de correo certificado, el cual incluya una relación de los correos enviados al 100% de las IES remitiendo los respetivos informes finales y actas generadas en el proceso, los cuales deberán ser cargados en el sistema de información y consultables por el usuario del MEN y la interventoría o supervisión, en el formato establecido por el MEN.* 6. *Dos (2) discos duros que contengan (i) árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. (ii) Bases de datos: a) origen de datos (información de participante de cada IES cargadas en la visita) y b) resultado del proceso auditor, consolidadas en formato back y avalado por la interventoría de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o comités. (iii) Totalidad de las actas y anexos generadas durante el proceso auditor (iv) comunicaciones generadas durante el desarrollo proceso auditor. (v) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso auditor. (vi) informes y anexos finales de la totalidad de las Instituciones educativas focalizadas.* 7. *Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.*	

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	**Descripción del cumplimiento:** La entidad ha exigido la ejecución idónea y oportuna del contrato por las partes.
2	Designar al supervisor del contrato.	**Descripción del cumplimiento:** El contrato cuenta con firma interventora, resultante del proceso de selección CM-MEN-08-2019, del cual fue adjudicatario SCAIN Administración e Ingeniería SAS
3	Certificar y efectuar los pagos causados por el contratista	**Descripción del cumplimiento:** La firma interventora, resultante del proceso de selección CM-MEN-08-2019, del cual fue adjudicatario SCAIN Administración e Ingeniería SAS certifica los pagos. A la fecha se autorizará el correspondiente al primer pago de acuerdo con los estipulado en la forma de pago del contrato
4	Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones del contratista, siempre y cuando no sea obligación de este.	**Descripción del cumplimiento:** La entidad entregó las bases de datos correspondientes a los componentes del grupo.

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.	**Descripción del cumplimiento:** A la fecha del presente informe, no se han presentado situaciones que generen posibles sanciones pecuniarias en el marco del contrato.
6	Presentar al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del MEN y el objeto de la contratación	**Descripción del cumplimiento:** Desde la entidad se han presentado a la firma auditora las sugerencias y recomendaciones encaminadas a la eficiente ejecución del contrato.
7	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.	**Descripción del cumplimiento:** Desde la entidad, se ha facilitado la labor para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	Que la Constitución Política en su artículo 209 establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”. Que, en el en el Parágrafo 1º del artículo 1 de la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, se prevé que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo. Que el artículo 3º ídem dispone que entre los principios generales que orientan la gestión de riesgo se encuentra el principio de protección, en virtud del cual "Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus	Que la Constitución Política en su artículo 209 establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”. Que, en el en el Parágrafo 1º del artículo 1 de la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, se prevé que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo. Que el artículo 3º ídem dispone que entre los principios generales que orientan la gestión de riesgo se encuentra el principio de protección, en virtud del cual "Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus	Para lo cual se recomienda la modificación de las cláusulas tercera (OBLIGACIONES DE LAS PARTES) y séptima (FORMA DE PAGO) del contrato

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
	derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados." Que el 30 de enero de 2020, el Comité de expertos de la Organización Mundial de la salud OMS, emitió la declaratoria de emergencia de salud pública de interés Internacional — ESPII, con el fin de coordinar un esfuerzo mundial para mejorar la preparación en otras regiones que puedan necesitar ayuda. Que atendiendo la declaratoria de ESPII de la OMS de acuerdo al Reglamento Sanitario 2005, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular 005 del 11 de febrero de 2020, mediante la cual imparte a los entes territoriales las directrices para la detección temprana, el control, la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019- nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo. Que el 06 de marzo de 2020, se confirma el primer caso de COVID-l9 en Colombia, procedente de Milán, Italia, por lo cual, a partir de ahora, todas las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas, deberán tomar las medidas que permitan garantizar la detección temprana, contención, la atención y vigilancia epidemiológica ante este evento. Que el 15 de marzo la Ministra de Transporte anunció que a partir de las 00:00 horas de este lunes 16 de marzo, ningún viajero extranjero podrá ingresar al territorio colombiano, como parte de las medidas de prevención del coronavirus en el territorio colombiano. No obstante dicha medida no cobija a nacionales colombianos y residentes, además de miembros de las misiones diplomáticas, quienes a su ingreso serán	derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados." Que el 30 de enero de 2020, el Comité de expertos de la Organización Mundial de la salud OMS, emitió la declaratoria de emergencia de salud pública de interés Internacional — ESPII, con el fin de coordinar un esfuerzo mundial para mejorar la preparación en otras regiones que puedan necesitar ayuda. Que atendiendo la declaratoria de ESPII de la OMS de acuerdo al Reglamento Sanitario 2005, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular 005 del 11 de febrero de 2020, mediante la cual imparte a los entes territoriales las directrices para la detección temprana, el control, la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019- nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo. Que el 06 de marzo de 2020, se confirma el primer caso de COVID-l9 en Colombia, procedente de Milán, Italia, por lo cual, a partir de ahora, todas las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas, deberán tomar las medidas que permitan garantizar la detección temprana, contención, la atención y vigilancia epidemiológica ante este evento. Que el 15 de marzo la Ministra de Transporte anunció que a partir de las 00:00 horas de este lunes 16 de marzo, ningún viajero extranjero podrá ingresar al territorio colombiano, como parte de las medidas de prevención del coronavirus en el territorio colombiano. No obstante dicha medida no cobija a nacionales colombianos y residentes, además de miembros de	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
	sometidos al aislamiento preventivo obligatorio y vigilado por parte de las Secretarías de Salud en todas las ciudades donde haya aeropuertos internacionales. Que el Presidente de la Repúblicapor medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declara Estado de Emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, por el término de 30 días calendario, contados a partir de la vigencia del decreto. Por lo anterior, y dadas la dinámicas del presente contrato es evidente que la ejecución del trabajo en campo se vea afectada por las siguientes sistuaciones descritas por la firma auditora C&M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S: El cronograma de ejecución de visitas dio inicio a partir del 9 de marzo sin presentar novedad en su desarrollo durante la primera semana. Sin embargo, como consecuencia a la directriz dada en la alocución presidencial del 15 de marzo donde instó a las Instituciones educativas a nivel nacional a la suspensión de clases presenciales, las Universidades del país dieron cumplimiento a tal directiva, incluyendo en sus medidas la suspensión las actividades administrativas presenciales. Es así como desde el lunes 16 y hasta el 20 de marzo, esta auditoría realizó contacto telefónico con las Instituciones de Educación Superior -IES- cuyas visitas se encontraban programadas y/o en proceso de concertación, con el fin de identificar aquellas que aún tuviesen disponibilidad del líder funcional y/o la persona encargada para realizar la visita de auditoria al SNIES con el propósito de dar continuidad al operativo de campo confirmando y ejecutando donde se dio este espacio; sin embargo, a ese momento ya se tenían dificultades para los desplazamientos de los auditores por cierres de fronteras municipales o	las misiones diplomáticas, quienes a su ingreso serán sometidos al aislamiento preventivo obligatorio y vigilado por parte de las Secretarías de Salud en todas las ciudades donde haya aeropuertos internacionales. Que el Presidente de la Repúblicapor medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declara Estado de Emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, por el término de 30 días calendario, contados a partir de la vigencia del decreto. Por lo anterior, y dadas la dinámicas del presente contrato es evidente que la ejecución del trabajo en campo se vea afectada por las siguientes sistuaciones descritas por la firma auditora C&M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S: El cronograma de ejecución de visitas dio inicio a partir del 9 de marzo sin presentar novedad en su desarrollo durante la primera semana. Sin embargo, como consecuencia a la directriz dada en la alocución presidencial del 15 de marzo donde instó a las Instituciones educativas a nivel nacional a la suspensión de clases presenciales, las Universidades del país dieron cumplimiento a tal directiva, incluyendo en sus medidas la suspensión las actividades administrativas presenciales. Es así como desde el lunes 16 y hasta el 20 de marzo, esta auditoría realizó contacto telefónico con las Instituciones de Educación Superior -IES- cuyas visitas se encontraban programadas y/o en proceso de concertación, con el fin de identificar aquellas que aún tuviesen disponibilidad del líder funcional y/o la persona encargada para realizar la visita de auditoria al SNIES con el propósito de dar continuidad al operativo de campo confirmando y	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
	departamentales, medidas preventivas en el transporte público terrestre y en vuelos aéreos. Adicionalmente, se encontró que algunas visitas concertadas para el lunes 16 de marzo por protocolos de seguridad sanitaria no se permitió el ingreso de personas externas a las IES, lo que incluyó al personal de auditoría. Aunado a lo anterior, se sumó la afluencia de comunicados vía correo electrónico de las IES cancelando las visitas concertadas y compartiendo las medidas internas tomadas por sus directivas a raíz del comunicado presidencial del 15 de marzo. A la fecha, la auditoría cuenta con 65 comunicados oficiales de parte de las IES que lo soportan." Frente a la metodología el contratista manifiesta: "(…) con corte al 20 de marzo se contactaron un total de 253 IES con el fin de establecer el estado real de situación en cada Universidad, cuyo resultado fue el siguiente: 166 IES indicaron la imposibilidad de recibir la visita (66% del total), y posteriormente a la publicación del decreto 457 del 22 de marzo, 87 instituciones cancelaron las visitas programadas, a pesar de haber sido aceptadas en días anteriores. Es así como, en las dos semanas de operativo de campo que abarca del 9 al 20 de marzo se logró iniciar visitas en 71 IES, en las cuales no se logró finalizar por las situaciones antes expuestas y en las cuales nos encontramos adelantando contactos con el fin de realizar el cierre de dicho proceso. De las 265 Instituciones donde no se inició la visita, efectuamos llamadas telefónicas en los últimos días para identificar la opción de proceder a dar continuidad con la modalidad de visita virtual teniendo en cuenta que las condiciones del proceso auditor lo permiten. En estas llamadas se indagó la posibilidad de acceso a la información objeto de auditoría de forma virtual por parte del responsable de atender la visita, así como la disposición de estas	ejecutando donde se dio este espacio; sin embargo, a ese momento ya se tenían dificultades para los desplazamientos de los auditores por cierres de fronteras municipales o departamentales, medidas preventivas en el transporte público terrestre y en vuelos aéreos. Adicionalmente, se encontró que algunas visitas concertadas para el lunes 16 de marzo por protocolos de seguridad sanitaria no se permitió el ingreso de personas externas a las IES, lo que incluyó al personal de auditoría. Aunado a lo anterior, se sumó la afluencia de comunicados vía correo electrónico de las IES cancelando las visitas concertadas y compartiendo las medidas internas tomadas por sus directivas a raíz del comunicado presidencial del 15 de marzo. A la fecha, la auditoría cuenta con 65 comunicados oficiales de parte de las IES que lo soportan." Frente a la metodología el contratista manifiesta: "(…) con corte al 20 de marzo se contactaron un total de 253 IES con el fin de establecer el estado real de situación en cada Universidad, cuyo resultado fue el siguiente: 166 IES indicaron la imposibilidad de recibir la visita (66% del total), y posteriormente a la publicación del decreto 457 del 22 de marzo, 87 instituciones cancelaron las visitas programadas, a pesar de haber sido aceptadas en días anteriores. Es así como, en las dos semanas de operativo de campo que abarca del 9 al 20 de marzo se logró iniciar visitas en 71 IES, en las cuales no se logró finalizar por las situaciones antes expuestas y en las cuales nos encontramos adelantando contactos con el fin de realizar el cierre de dicho proceso. De las 265 Instituciones donde no se inició la visita, efectuamos llamadas telefónicas en los últimos días para identificar la opción de proceder a dar continuidad con la modalidad de visita virtual	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
	para dar atención al auditor en comunicación y envíos virtuales, concluyendo con comunicación efectiva a 215 instituciones de las cuales 150 afirman contar con las condiciones para la realización virtual de la auditoría." Por lo anterior, y con el fin de acatar las medidas establecidas por el Gobierno Nacional presentadas por el Covid-19 y garantizar el cumplimiento del objeto contractual con base en los argumentos expuestos por la firma auditora C&M Asesoría y Consultoría SAS, la interventoría luego del realizar el análisis de la comunicación de solictud de modificacion al contrato 1212231 de 2019, aunado a las situaciones identificadas desde su labor de seguimiento al contrato del Grupo 2 encuentra que la ocurrencia de hechos antes mencionados no son imputables al contratista y que los mismos han generado que los procesos contemplados en el cronograma de trabajo en campo y su implementación para dar cumplimiento al contrato de auditoría, no se puedan atender en los plazos y con la metodología establecida inicialmente, dadas lassituaciones que expone el contratista, las mismas se basan en hechos que efectivamente se han presentado en la ejecución y las externalidades en los procesos son ajenas al manejo del contratista, sin que por ello dejen de afectar los tiempos contemplados en el cronograma inicialmente proyectado para el cumplimiento de los entregables del contrato. Por tanto, SCAIN Administración e Ingeniería SAS como Interventoría del contrato 1212231 de 2019, radicó ante el Ministerio solicitud de modificación con número de oficio 2020-ER-076481 y alcance 2020-ER-O76490, en el cual encuentra procedente ajustar el contrato a su realidad, para que la Entidad logre el objetivo del contrato de auditoría a pesar de la situación de emergencia y los hechos imprevisibles que se	teniendo en cuenta que las condiciones del proceso auditor lo permiten. En estas llamadas se indagó la posibilidad de acceso a la información objeto de auditoría de forma virtual por parte del responsable de atender la visita, así como la disposición de estas para dar atención al auditor en comunicación y envíos virtuales, concluyendo con comunicación efectiva a 215 instituciones de las cuales 150 afirman contar con las condiciones para la realización virtual de la auditoría." Por lo anterior, y con el fin de acatar las medidas establecidas por el Gobierno Nacional presentadas por el Covid-19 y garantizar el cumplimiento del objeto contractual con base en los argumentos expuestos por la firma auditora C&M Asesoría y Consultoría SAS, la interventoría luego del realizar el análisis de la comunicación de solictud de modificacion al contrato 1212231 de 2019, aunado a las situaciones identificadas desde su labor de seguimiento al contrato del Grupo 2 encuentra que la ocurrencia de hechos antes mencionados no son imputables al contratista y que los mismos han generado que los procesos contemplados en el cronograma de trabajo en campo y su implementación para dar cumplimiento al contrato de auditoría, no se puedan atender en los plazos y con la metodología establecida inicialmente, dadas lassituaciones que expone el contratista, las mismas se basan en hechos que efectivamente se han presentado en la ejecución y las externalidades en los procesos son ajenas al manejo del contratista, sin que por ello dejen de afectar los tiempos contemplados en el cronograma inicialmente proyectado para el cumplimiento de los entregables del contrato. Por tanto, SCAIN Administración e Ingeniería SAS como Interventoría del	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
	presenta actualmente en el país. Dicho lo anterior, se considera viable técnica, administrativa, jurídica y financieramente, la solicitud de modificación para el contrato 1212231 de 2019, partiendo de que las modificaciones contractuales son viables de conformidad con la autonomía de la voluntad, siempre y cuando se observen los requisitos específicos para el efecto y con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados del proyecto en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad. Así las cosas, los lineamientos metodológicos de visita virtual y la modificación de las semanas de entrega del producto 3, son viables técnicamente siempre y cuando estos no superen la semana veintidós (22), para lo cual se recomienda la modificación de las cláusulas tercera (OBLIGACIONES DE LAS PARTES) y séptima (FORMA DE PAGO) del contrato	contrato 1212231 de 2019, radicó ante el Ministerio solicitud de modificación con número de oficio 2020-ER-076481 y alcance 2020-ER-O76490, en el cual encuentra procedente ajustar el contrato a su realidad, para que la Entidad logre el objetivo del contrato de auditoría a pesar de la situación de emergencia y los hechos imprevisibles que se presenta actualmente en el país. Dicho lo anterior, se considera viable técnica, administrativa, jurídica y financieramente, la solicitud de modificación para el contrato 1212231 de 2019, partiendo de que las modificaciones contractuales son viables de conformidad con la autonomía de la voluntad, siempre y cuando se observen los requisitos específicos para el efecto y con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados del proyecto en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad. Así las cosas, los lineamientos metodológicos de visita virtual y la modificación de las semanas de entrega del producto 3, son viables técnicamente siempre y cuando estos no superen la semana veintidós (22), para lo cual se recomienda la modificación de las cláusulas tercera (OBLIGACIONES DE LAS PARTES) y séptima (FORMA DE PAGO) del contrato	

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	
2	

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 14/03/2019 al 2/04/2020. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (2) días del mes de abril de (2020).

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Personas Naturales**	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	**X**
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos**	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: **ASTRID ROCÍO ROCA P**
Cargo: **DIRECTORA** **Fecha:** **2/04/2020**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor